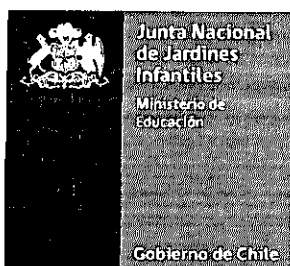


973
14/4



RESOLUCIÓN EXENTA: Nº 015/

0973

MAT: AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO PARA REALIZAR "SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA CALEFACTORES A PELLET DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

TEMUCO, 14 ABR. 2017

VISTOS:

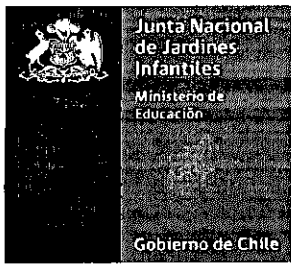
La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la Resolución Exenta Nº 015/172 de 2001, La Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Exenta Nº 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. Qué, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía, a través de la solicitud de compra Nº 28.240 de fecha 09 de marzo del 2017, requiere contratar **"SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA CALEFACTORES A PELLET DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**.

2. Qué, en los distintos Jardines Infantiles pertenecientes a JUNJI Región de La Araucanía, se encuentran instalados calefactores a pellet marca CADEL, por lo que es necesario e indispensable contar con los servicios de mantención y suministro de repuestos de ellos, a fin de resguardar la seguridad y salud de los niños y niñas que se atienden en los establecimientos, así como también de los funcionarios de los propios jardines infantiles.

3. Qué, consultado el catalogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.



4. Qué, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el Artículo 10 N°7 letra e) del Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional: **“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”**.

5. Qué, la empresa **2D Electrónica S.A., RUT 99.512.770-9**, se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Chile Compras (www.chileproveedores.cl), cuenta con autorización y certificación otorgada por la Marca CADEL, para efectuar instalaciones, reparaciones, mantenciones y venta de artículos y repuestos de los equipos distribuidos en Chile.

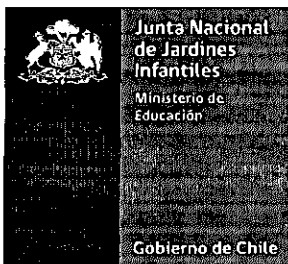
6. Qué, la empresa **2D Electrónica S.A., RUT 99.512.770-9**, presenta el siguiente presupuesto por los servicios individualizados:

VALORES REPUESTOS	PRECIOS IVA INCLUIDO
Cambio de rejilla crisol	\$19.990
Cambio Bandeja de crisol	\$29.980
Cambio de Resistencia	\$53.000
Cambio de Gorros	\$19.990
Reparación paneles	\$17.850
VALORES SERVICIO MANTENCIÓN	
Estufa	\$47.600
Termo Estufa	\$93.534
Caldera de pellets	\$93.534

RESUELVO:

1. Autorízase procedimiento de trato directo para realizar **“SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA CALEFACTORES A PELLET DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”**, dado lo descrito en los considerandos anteriores, por configurarse a los requisitos exigidos a la causal Artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el Artículo 10 N°7 letra e) del Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2. Emítase, orden de compra a la empresa **2D Electrónica S.A., RUT 99.512.770-9**, correspondiente a cada mantención de calefactores a pellet o el suministro de repuestos para los mismos, según los precios individualizados en el considerando N°6 de la presente Resolución.



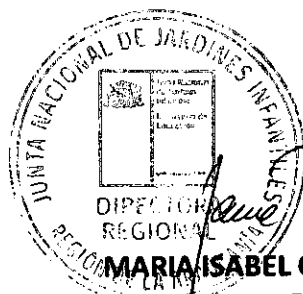
3. **Páguese**, a la empresa **2D Electrónica S.A.**, **RUT 99.512.770-9** lo correspondiente a cada mantención de calefactor o suministro de repuestos, previa recepción conforme del servicio y contra prestación de la factura correspondiente a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía.

4. **Impútese** el gasto que origina la presente Resolución al presupuesto 2017 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Sub-Asignación 002, del programa 01.

5. **Publíquese**, la presente Resolución en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTOR REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANIA

MICM/JDIH/SEC/OCA/CFM/jrcc
DISTRIBUCIÓN

- Unidad Jurídica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 28 240 Fecha 09/03/2017 Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita agradecer la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

SíNo

Descripción del requerimiento

MANTENCION DE ESTUFAS A PELLETT JARDINES INFANTILES AÑO 2017

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
										Canti	Regió	CC	Ol
										dad	n		
1	Servicios	MANTENCION DE	600.000	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mante...	001 - Man...	002 - Manten...	01 Clásicos	1	IX - ...	000...	-600.00
1	Servicios	MANTENCION DE	2.850.000	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mante...	001 - Man...	002 - Manten...	01 Clásicos	1	IX - ...	000...	-2.850.0

Total estimada(Pesos)

\$ 3.450.000

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 6.900.000

Compra Planificada

Fundamento de compra

Si No

Funcionario Solicitante

Andrés Díaz Huillín

Modalidad de Compra

Licitación

Contraparte técnica

Andrés Díaz Huillín

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo

Descripción

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

-2.850.000 PARA PROGRAMA CLÁSICO
-600.000 PARA PROGRAMA ALTERNATIVO

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref. - Certo	Descomprom
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Certo			
MANTENCION DE ESTUFAS A PELLETT JARDI...	00012	00461	3.450.000			3.450.000	
MANTENCION DE ESTUFAS A PELLETT JARDI...	00009	00460	3.450.000			3.450.000	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		cfica	10/03/2017 16

12/4/2017

Solicitud de Compras DR - SC n° 28240				
Acción		Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Definido			adiaz	10/03/2017 15
Prefectación Autorizada			ocardenas	09/03/2017 12
Prefectacion Aprobada			asaavedra	09/03/2017 11
Borrador Prefectado			asaavedra	09/03/2017 11
Elaboración Aprobada			ocardenas	09/03/2017 09
Modificado	SE MODIFICA SOLICITUD A DOS LINEAS DE JARDINES INFANTILES (CLÁSICOS Y ALTEF		jcastillo	08/03/2017 17
Elaboración Rechazada	Se rechaza la Sol. dado que como la solicitud es para JIII Clasicos y JIII Alternativos t		asaavedra	16/02/2017 16
Borrador Prefectado			msoto	16/02/2017 10
Elaboración Aprobada			ocardenas	15/02/2017 15
Inicial	-2.850.000 PARA PROGRAMA CLÁSICO -600.000 PARA PROGRAMA ALTERNATIVO		adiaz	15/02/2017 12



Spett.le 2D Electronica
Avenado Colorado 941
Qualicura Santiago (Cile)

Oggetto: Distribuzione in Cile

La Cadel srl ha il piacere di confermare la collaborazione commerciale con 2D Elettronica affidandogli la distribuzione delle proprie stufe a legna e Pellet in tutto il territorio cileno.

Tale accordo è da considerarsi come un "gentlemen agreement" e ha validità e senso solo in presenza di un fatturato minimo di 100.000 € / anno.

Cadel Francesco